

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 19 de setiembre de 1997.

N° 21-97

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Sesión N° 4287

Martes 26 de agosto de 1997

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. ACTAS. Aprobación. 4284.....	2
2. INFORMES DE DIRECCION.....	2
3. INFORMES DE RECTORIA.....	2
4. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2. Aprobación.....	2

### Sesión Solemne N° 4288

Martes 26 de agosto de 1997

ARTICULO UNICO. Conmemoración del LVII aniversario de la Universidad de Costa Rica. ....	3
--	---

### Sesión N° 4289

Miércoles 27 de agosto de 1997

1. AGENDA. Ampliación .....	6
2. ACTAS. Aprobación. Sesión 4285, excepto artículo 4.....	6
3. AGENDA. Ampliación .....	6
4. ACTAS. Aprobación. Sesión 4286 .....	6
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	6
6. ACTAS. Adición al artículo 3, punto 3, sesión 3545.....	6
7. CATEGORIA ESPECIAL. Nombramiento de Francisco Morales Soto.....	6
8. CATEGORIA ESPECIAL. Nombramiento de Sara Astica Cisternas .....	7
9. REGLAMENTO. Sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Solicitud para integrar Comisión Especial. Pendiente.....	7
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para Esteban Izaguirre Hernández .....	7
11. SESION DE TRABAJO .....	7
ANEXO 1. Ratificación de solicitudes.....	8

\*\*\*

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la Sesión N° 4287

Martes 26 de agosto de 1997

Ratificados en la sesión 4291 del 3 de setiembre de 1997

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N° 4284.

**ARTICULO 2.** La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Formulario de viáticos.*

Manifiesta que el señor Rector remite a los Vicerrectores, Decanos de Facultades, Directores de Escuelas, Sedes Regionales, Institutos y Centros de Investigación la circular N° R-4467-97, con fecha 18 de agosto de 1997, en la que les solicita la colaboración para que los formularios de solicitudes de viáticos los envíen a la Rectoría, con la anticipación mínima de diez días hábiles pues, en caso contrario, se verán obligados a devolverlos.

*b) CONARE.*

Informa que el señor Director de OPES, en oficio N° CNR-221, del 21 de agosto de 1997, comunica el acuerdo N° 3 que el Consejo Nacional de Rectores tomó en la sesión N° 20-97, celebrada el 22 de julio, mediante el cual ratifica el “Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal”.

*c) Vicerrectoría de Acción Social*

Manifiesta que la Vicerrectoría de Acción Social, con el oficio N° VAS-PRINSOPAZ-047-97, de fecha 12 de julio de 1997, remite copia del documento titulado “Huracán César: de la vivencia del desastre al aprendizaje organizacional de la sociedad costarricense para el desarrollo sostenible”.

*d) Red del Consejo Universitario*

La señora Directora del Consejo Universitario presenta el informe que le solicitó al Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) y a la Coordinadora de la Unidad de Información de este centro, en torno a los problemas que se están presentando en la Red de cómputo de este Organo Colegiado, así como las posibles soluciones que se sugieren.

*e) Comisión de Reglamentos*

El Coordinador de esa Comisión solicita se le releve del encargo hecho en la sesión N° 4046, artículo 3, -realizar un estudio integral del Reglamento de Personal-, en vista de que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en oficio N° ORH-460-97, manifiesta que la modificación es improcedente, dado que este Reglamento está, ampliamente superado por diferentes reglamentos como el de vacaciones, Interior de Trabajo y la Convención Colectiva.

*f) Graduaciones*

La señora Directora del Consejo Universitario, con el propósito de que los Miembros de este Organo participen, les informa de la distribución de fechas y horas en que llevarán a cabo los Actos de Graduación del I Ciclo de 1997, en la semana del 8 al 12 de setiembre de 1997.

**ARTICULO 3.** El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Red Institucional*

Comenta que el Centro de Informática cuenta con el equipo nuevo que permitirá conformar esa red, de muy alta velocidad- 100 mgz por segundo - que permitirá una capacidad de transmisión de datos muy fuerte. Por otra parte, se realizaron las pruebas finales de la antena instalada en la Universidad de Costa Rica.

*b) Huracán César.*

Manifiesta que la evaluación a la respuesta del Huracán César es un trabajo hecho con mucha seriedad en la Universidad de Costa Rica. No obstante, la actividad prevista en el Cantón de Pérez Zeledón, donde se reunirán las fuerzas vivas de la comunidad y los diferentes Ministerios, es una política muy sensible. La comunidad universitaria debe “concientizar” acerca de la sensibilidad política de ésta, puesto que su objetivo es evaluar, en gran medida, la acción del Gobierno frente al Huracán César.

*c) Consultas y comentarios.*

En respuesta al comentario de uno de los Miembros del Consejo Universitario, en torno a la visita a la Universidad de Costa Rica de un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras, el señor Rector manifiesta que esa Universidad es la conversión de una Escuela Normal en Universidad, con la que la Universidad de Costa Rica firmó un convenio de intercambio. Felicita a la FEUCR por la forma en que asumieron la visita de los estudiantes de esa Universidad.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N° CP-DIC37-97, referente al Presupuesto Extraordinario N° 2 de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N° 2-97 (*Oficio N° R-CU-167-97*)
- 2.- La Oficina de Administración Financiera informa que para la formulación presupuestaria se procedió

de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Ejecución del Presupuesto y las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. (Informe enviado en el Oficio OAF-2126-97)

3.- Del análisis realizado por parte de la Contraloría Universitaria, esta manifiesta que:

“...Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia en la toma de decisiones a elementos técnicos o de política administrativa que la sustenten. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.” (Oficio OCU-R-156-97)

**ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-97, por un monto de ₡414.639.821,05 (cuatrocientos catorce millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veintium colones con 05/100).

ACUERDO FIRME.

A las nueve horas y treinta y tres minutos se levanta la sesión.

**Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen de la sesión solemne N° 4288

*Martes 26 de agosto de 1997*

*Auditorio Abelardo Brenes Córdoba de la Facultad de Derecho*

ARTICULO UNICO. La Sra. Directora del Consejo Universitario Griselda Ugalde Salazar, M.Sc. declara abierta la Sesión Solemne N° 4288, en conmemoración del quincuagésimo séptimo aniversario de la Universidad de Costa Rica. En ésta sesión se rinde homenaje a los estudiantes con los mejores promedios del año lectivo de 1996 y se premia a los ganadores del certamen de pintura “Ambiente Universitario”.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Himno Nacional.
2. Apertura de la Sesión Solemne.
3. Palabras del Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Esteban Arias Monge.

4. Palabras de Griselda Ugalde Salazar M.Sc., Directora del Consejo Universitario.
5. Actividad Cultural a cargo de la soprano Marianela Rojas y el pianista Glenn Núñez de la Escuela de Artes Musicales.
6. Mensaje del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.
7. Premiación del Certamen de Pintura Ambiente Universitario.
8. Homenaje a los Mejores Promedios del curso lectivo 1996.
9. Clausura de la sesión.
10. Marcha Universitaria.

\*\*\*

Premiación de los ganadores del

#### **Certamen de Pintura**

#### **“Ambiente Universitario”**

Max Cantillo Vargas  
**Primer Lugar**  
obra “Evolución de la pintura en la UCR.”

Norma Hidalgo Solano  
**Segundo Lugar**  
obra “Equinoccio 1”

Marco Guevara Villalobos  
**Tercer Lugar**  
obra “Intemporalidad”

**Mención de Honor**  
Max Cantillo Vargas  
obra "Evolución de la pintura  
en la U.C.R."

**Mención de Honor**  
Marcia Salas Vargas  
obra "Esencia de vida"

\*\*\*

**Homenaje a los Mejores  
Promedios del  
curso lectivo 1996.**

Mejor Promedio General  
de la Universidad en Grado:  
**Sharon Kramarz Lang**

Mejor Promedio General  
de la Universidad en Maestría:  
**Maricruz Alvarez Gantenn**

Mejor Promedio General  
de la Universidad en Especialidad:  
**Ruth María Alpízar Rodríguez**

**POSGRADO**

AREA DE ARTES Y LETRAS  
Mejor promedio en Maestría:  
**Maricruz Alvarez Gantenn**  
Maestría en Lingüística

AREA DE CIENCIAS BASICAS  
Mejor promedio en Maestría:  
**Federico Villalobos Brenes**  
Maestría en Biología

AREA DE CIENCIAS SOCIALES  
Mejor promedio en Maestría:  
**Magda Rojas Saborío**  
Maestría en Gerontología

Mejor promedio en Especialidad:  
**Ruth Alpízar Rodríguez**  
Especialidad en Derecho Agrario

AREA DE INGENIERIA  
Mejor promedio en Maestría:  
**Elpidio Calderón Chaves**  
Maestría en Computación  
e Informática

AREA DE SALUD  
Mejor promedio en Maestría:  
**Rodrigo Zeledón Salazar**  
Maestría en Farmacia Industrial

Mejor promedio en Especialidad:  
**Marta Lucía Vega La Rota**  
Especialidad en Odontopediatría

MAESTRÍAS  
INTERDISCIPLINARIAS E  
INTERINSTITUCIONALES  
Mejor promedio:

**Rafael Martínez Alvarado**  
Maestría Interdisciplinaria en  
Discapacidad

**GRADO**

AREA DE ARTES Y LETRAS  
Mejor promedio:  
**Sandra Mayela Loría Jara**

*FACULTAD DE BELLAS ARTES*  
Bach. y Lic. en Artes Dramáticas  
**Sandra Mayela Loría Jara**

Bach. y Lic. en Artes Plásticas  
con énfasis en escultura  
**Ileana Reyes Fernández**

Bach. y Lic. en Artes Plásticas  
con énfasis en Pintura  
**Carlos E. Arguedas Molina**

Bach. y Lic. en Artes Plásticas  
con énfasis en Artes Gráficas  
**Andrea Brenes Arguedas**

Bach. y Lic. en Música  
con varios énfasis  
**Merceditas Sánchez Garbanzo**

Bach. y Lic. en Música  
con énfasis en Instrumentos  
**Fernando Zúñiga Chanto**

*FACULTAD DE LETRAS*

Bach. y Lic. en Filología Española  
**Verónica Ríos Quesada**

Bach. y Lic. en Filología Clásica  
**Jorge Antonio Brenes Morales**

Bach. en Inglés  
**Nubia Quiñones Rodríguez**

AREA DE CIENCIAS BASICAS  
Mejor promedio:  
**Esteban Araya Rodríguez**

FACULTAD DE CIENCIAS  
Bach. y Lic. en Física  
**Esteban Araya Rodríguez**

AREA DE CIENCIAS SOCIALES  
Mejor promedio:  
**Sharon Kramarz Lang**

*FACULTAD DE DERECHO*  
Bach. y Lic. en Derecho  
**Sharon Kramarz Lang**

*FACULTAD DE EDUCACION*

Bach. en Educación Preescolar  
**Vanessa C. Alvarado Chacón**

Bach. en la Enseñanza de las  
Ciencias Naturales  
**Susana Isabel Jiménez Sánchez**

Bach. en la Enseñanza de los  
Estudios Sociales  
**Vivian Carola Solano Brenes**

Lic. en la Enseñanza de las  
Matemáticas  
**Keibel Ramírez Campos**

Bach. en la Enseñanza  
de las Artes Industriales  
**José Rigoberto Reyes Díaz**

Bach. en Ciencias de la Educación  
con énfasis en Orientación  
**Ericka I. Jiménez Espinoza**

Lic. en Ciencias de la Educación  
con énfasis en Orientación  
**Laura Mora Zúñiga**

Bach. en Ciencias de la Educación  
con énfasis en Educación Especial  
**Argelia S. Marmolejo Camacho**

Lic. en Educación Especial énfasis  
en Retos Múltiples  
**Meylem María E. Quant Obando**

Bach. en Bibliotecología con  
énfasis en Ciencias de la  
Información  
**Luis Diego Oviedo Rodríguez**

Bach. en Bibliotecología con  
énfasis en bibliotecas educativas  
**Maricel Barquero Céspedes**

Lic. en Bibliotecología y  
Ciencias de la Información  
**Adriana Morales Carvajal**

FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Bach. y Lic. en Administración de  
Negocios varios énfasis  
**Erika Pereira Arce**

Bach. y Lic. en  
Economía con varios énfasis  
**Randall S. Romero Aguilar**

FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES

Bach. y Lic. en Ciencias de la  
Comunicación Colectiva  
**Marta Judith Alvarado Fonger**

Bach. y Lic. en Psicología  
**Eva María Carazo Vargas**

Bach. y Lic. en Ciencias Políticas  
**Fernando Sánchez Campos**

Bach. y Lic. en Historia  
**Yendry Patricia Vargas Trejos**

Bach. y Lic. en Trabajo Social  
**Ana Cristina Quesada Monge**

Bach. y Lic. en  
Antropología con varios énfasis  
**Margarita Ketelhöhn Gron**

Bach. y Lic. en Sociología  
**Mariela Herrera Vargas**

AREA DE INGENIERIA  
Mejor promedio:  
**Yenory Morales Chaves**

FACULTAD DE AGRONOMIA

Bach. y Lic. en Ingeniería  
Agronómica con énfasis en  
Fitotecnia  
**Eugenia González Beltrán**

FACULTAD DE INGENIERIA

Lic. en Ingeniería Civil  
**José Pablo Porras Velázquez**

Bach. y Lic. en Ingeniería Eléctrica  
**Edgar Alberto Mora Sánchez**

Lic. en Ingeniería Industrial  
**Mónica Cascante Elizondo**

Bach. en Ingeniería Mecánica  
**Angel Gabriel Retana Calvo**

Lic. en Ingeniería Química  
**Andrés Chavarría Miranda**

Bach. y Lic. en  
Computación e Informática  
**Alexandra M. Martínez Porras**

Lic. en Ingeniería Agrícola  
**Yenory Morales Chaves**

AREA DE SALUD

Mejor promedio:  
**María Marcela Arroyo Zúñiga**

FACULTAD DE MEDICINA

Bach. en Enfermería  
**María Marcela Arroyo Zúñiga**

Bach. en Ciencias Médicas y  
Lic. en Medicina y Cirugía  
**Ronald Alberto Salazar Mora**

Lic. en Nutrición  
**Tatiana Martínez Jaikel**

Lic. en Odontología  
**Mariano García Figueroa**

Lic. en Microbiología y  
Química Clínica  
**Daniela Macaya Lizano**

Lic. en Farmacia  
**Adriana Gamboa Mata**

SEDES REGIONALES  
Mejor promedio:  
**Sindy Tatiana Mora Solano**  
(Sede Regional del Atlántico)

Sede Regional de Guanacaste  
Bach. en Turismo Ecológico  
**Sonia Mayela Fuentes Calderón**

Sede Regional de Occidente  
Bach. en Ciencias de la  
Educación Primaria  
**Maite Arroyo Barrantes**

Bach. en la enseñanza del  
Castellano y Literatura  
**María de los Angeles**  
**Castillo Venegas**

Bach. en la Enseñanza del Inglés  
**Alexander Lobo Campos**

Bach. en Ciencias de la  
Educación Preescolar  
**Cynthia María Leitón Ramos**

\*\*\*

*A las once horas con cinco  
minutos se levanta la sesión.*

**Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la Sesión N° 4289

Miércoles 27 de agosto de 1997

Ratificados en la sesión 4291 del 3 de setiembre de 1997

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de permiso del Representante Estudiantil, Sr. Esteban Izaguirre. (*Véase artículo 10*).

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA**, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N° 4285, excepto el artículo 4, referente a la solicitud de viáticos del Lic. Mitry Breedy, Miembro de este Organó Colegiado. (*Véase artículo 3*).

**ARTICULO 3.** La señora Directora del Consejo Universitario informa que recibió un recurso de revisión del artículo 4, del acta N° 4285, planteado por el Dr. Luis Estrada Navas y Walter Canessa M.Sc.

El Consejo Universitario conoce y aprueba el recurso de revisión presentado sobre el artículo 4 de la sesión No. 4285, referente a la solicitud de viáticos del Lic. Mitry Breedy y **ACUERDA:** ampliar la agenda de la presente sesión para incluir la solicitud de viáticos del Lic. Mitry Breedy, en el Capítulo de Asuntos Específicos. (*Véase artículo 5*).

**ARTICULO 4.** El Consejo Universitario **APRUEBA**, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N° 4286.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:** Ratificar las siguientes solicitudes de viáticos: (*Ver anexo N° 1*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N° CP-DIC-36-97, referente a la solicitud de adición al acuerdo 3, F) de la sesión N° 3545 del Consejo Universitario sobre el giro de la cuota de Bienestar Estudiantil, correspondiente a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y **CONSIDERANDO QUE:**

1) El Consejo Universitario, en el artículo 3, punto 3.F. sesión 3545, acordó: "F. De acuerdo con el artículo 172 del Estatuto Orgánico de la U.C.R., la FEUCR deberá presentar a la Contraloría Universitaria, previo

a cualquier giro para el siguiente período, los estados financieros auditados por una firma de contadores públicos."

2) La Contraloría Universitaria, en respuesta a la solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, recomienda que con el fin de que se complemente el artículo 3, punto 3.F) de la sesión 3545, se solicite al Consejo Universitario se adicione a dicha disposición una proyección de los gastos que deberá atender la FEUCR. Así como que los estados financieros auditados se hagan previo al último giro de la cuota de bienestar estudiantil del período a fenecer. (*Oficio OCU-R-101-97*)

3) El Rector de la Universidad de Costa Rica eleva Consejo Universitario el oficio VVE-1228-97 donde anexa la recomendación dada por la Contraloría Universitaria con respecto a la cuota de Bienestar Estudiantil correspondiente a la FEUCR. (*Ref. N° R-CU-120-97*)

**ACUERDA:**

Adicionar al artículo 3, punto 3, de la sesión 3545, celebrada el 1° de marzo de 1989, los punto G y H, que se leen de la siguiente manera

G. La FEUCR deberá presentar una proyección de los gastos de la cuota final de su período a efectos de justificar la misma.

H. La FEUCR presentará los estados financieros auditados, previo al último giro de la cuota de bienestar estudiantil del período a fenecer.

**ARTICULO 7.** La Comisión Especial, integrada por Consejo Universitario y formada por la Dra. Susana Trejos como coordinadora, el Dr. Luis Estrada Navas y Walter Canessa, M.Sc., presenta el dictamen CE-DIC 14-97 en torno a la propuesta de la Escuela de Artes Dramáticas para que se nombre en Categoría Especial al Prof. Francisco Morales Soto.

El Consejo Universitario, después del intercambio ideas, comentarios, y **CONSIDERANDO QUE:**

1) La solicitud de la Asamblea de Escuela de Artes Dramáticas, aprobada en la sesión N° 176, para que se nombre en Categoría Especial al profesor Francisco Morales Soto.

2) Que el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente establece: "*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo*

*específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años.*

*La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales, y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.”*

- 3) Que para el análisis de la presente solicitud, el Consejo Universitario en la sesión 4257, artículo 10, acordó nombrar una Comisión Especial integrada por la Dra. Susana Trejos, (Coordinadora), el Dr. Luis Estrada Navas y Walter Canessa Mora, M.Sc., la cual considera que el profesor Morales Soto reúne los requisitos para ser nombrado en Categoría Especial, asimilándolo a la categoría de Profesor Instructor en Régimen Académico.

**ACUERDA:**

Nombrar al profesor Francisco Morales Soto en Categoría Especial, asimilado, dentro de las categorías de Régimen Académico, a la de Profesor Instructor.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO 8.** La Comisión Especial integrada por el Consejo Universitario y formada por la Dra. Susana Trejos como coordinadora, el Dr. Luis Estrada Navas y Walter Canessa M.Sc., presenta el dictamen CE-DIC 15-97 en tomo a la propuesta de la Escuela de Artes Dramáticas para que se nombre en Categoría Especial a la Profesora Sara Astica Cisternas.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, y CONSIDERANDO QUE:

- 1) La solicitud de la Asamblea de Escuela de Artes Dramáticas, aprobada en la sesión N° 176, para que se nombre en Categoría Especial a la Prof. Sara Astica Cisternas.
- 2) Que el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente establece: “*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años.*

*La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales, y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.”*

- 3) Que para el análisis de la presente solicitud, el Consejo Universitario en la sesión 4257, artículo 10, acordó nombrar una Comisión Especial integrada por la Dra. Susana Trejos, (Coordinadora), el Dr. Luis Estrada Navas y Walter Canessa, M.Sc., la cual considera que la profesora Astica Cisternas reúne los requisitos para ser nombrada en Categoría Especial.

**ACUERDA:**

Nombrar a la profesora Sara Astica Cisternas en Categoría Especial, asimilada dentro de las categorías de Régimen Académico, a la de Profesor Asociado.

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 9.** La Directora del Consejo Universitario presenta una propuesta de acuerdo, documento N° CU PM 07-97, para que se integre una comisión especial que estudie los artículos 4 y 7, inciso d) del Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, en tomo al requisito de la nacionalidad establecido en los referidos artículos.

La señora Directora del Consejo, después del intercambio de ideas y comentarios, retira su propuesta y se presentará una nueva propuesta que tomará en cuenta las observaciones hechas en el Plenario.

**ARTICULO 10.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Representante Estudiantil, Sr. Esteban Izaguirre Hernández, **ACUERDA** concederle permiso para no asistir a las sesiones ordinarias de este Organó Colegiado los días 2, 3 y 9 de setiembre de 1997, así como a las reuniones de comisión que se realicen del 1° al 9 del mencionado mes. El Sr. Esteban Izaguirre participará en el III Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, por realizarse en Argentina en las indicadas fechas.

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 11.** A las diez horas y cuarenta minutos se levanta la sesión ordinaria y se continúa en sesión de trabajo con el tema: Resumen sobre los principales aspectos tratados en la opinión de los Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1996 y con el objetivo de que los señores Miembros del Consejo Universitario, expongan sus dudas y observaciones al respecto.

En el análisis participan también el señor Vicerrector de Administración, el señor Contralor Universitario, un funcionario de la Oficina de Planificación Universitaria y un funcionario de la Contraloría Universitaria.

*A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión.*

**Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**ANEXO 1**  
**VIÁTICOS RATIFICADOS**

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Acad.</i>	<i>Categoría Rég. Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Aporte de la Universidad</i>	<i>Aportes personales o de entidad externa</i>
<b>Sesión N° 4289, artículo 5.</b> Miércoles 27 de agosto de 1997.							
José Gracia Bondía (*)	Matemática	Cate- drático	Lisboa, Portugal	1 a 13 setiembre	Escuela de Verano y Conferencia sobre "Noncommutative Geometry and applications"	\$500 pasajes	\$1,273,5 Organizadores \$475 aporte personal
María Pérez Iglesias (*)	SEP	Decana	Belmopán, Belice	27 a 30 agosto	VII Reunión del Comité Director del Sistema de Carreras Regionales del CSUCA	\$813 pasajes, viáticos, gastos de salida	
Víctor Chacón Prendas	Ingeniería Eléctrica	Catedrático	París, Burdeos, Francia	8 set. a 7 nov.	Estadía profesional en Telecomunicaciones	\$1.450 pasajes y viáticos	\$3.465 SOFRECOM \$495 aporte personal
Marianela Vargas Umaña	Micro- biología	Asociada	Bruselas, Bélgica	1 a 6 set.	2da. reunión preparatoria Red-Alfa FEPLAC	\$849 pasajes	\$1.250 Com.Econ. Europea
Mauricio Vargas Fuentes	Salud Pública	Director	México	1 a 5 setiembre	Curso-Taller OPS/OMS/CIESS Legislación de Salud: Problemas Jurídicos, emergentes de los Procesos de Cambio	\$500 pasajes, viáticos	\$50 Coopesalud R.L. \$600 aporte personal
Mitry Breedy González	Consejo Universitario	Miembro repres. Federación Colegios Profesionales	Perú	6 a 9 setiembre	Conferencia Interamericana de Contabilidad	\$500 viáticos	\$1.810 Col.Contadores Públicos, \$560 aporte personal

(\*) *Aprobación ad-referendum.*

**IMPORTANTE:**

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organismo Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

*"Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria."*